



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

**Consejería de Sanidad
y Servicios Sociales**



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE ERROR Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD (SCS) DE 24 DE ENERO DE 2012, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA (POR PUNTOS) DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DEL SCS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICOS DE FAMILIA.

Advertido error en la confección de la lista definitiva (por puntos) de selección de personal estatutario temporal del SCS de la categoría de Médicos de Familia publicada el 24 de enero de 2012, esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

RESUELVE

Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud de 24 de enero de 2012, por la que se publica la lista definitiva (por puntos) de selección de personal estatutario temporal del SCS de la categoría de MÉDICOS DE FAMILIA, quedando vigente la publicada mediante Resolución de 14 de Diciembre de 2011.

Santander, 25 de enero de 2012

EL DIRECTOR GERENTE DEL SCS,

Fdo.: José Santiago de Cossío Jiménez

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Gerencia.

Santander, 25 de enero de 2012-01-25

La Subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa

Fdo.: Milagros Estrada Martínez